

EXPDTE. N°: 868/2006 - P.Com

AUTOR: HOLGADO Susana Josefina

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la derogación de la resolución n° 2926/99 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, por atentar contra los derechos de los consumidores amparados por el artículo 42 de la Constitución Nacional.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

**MACHADO MILESI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES
COSTANZO IUD RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA
LUEIRO MUENA CASTRO**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Abril de 2007